

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 301-AD-89.

Lima, 08 de MAYO de 1989.

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que el Contratista Ing. Edmundo Sbárbaro Rivasplata, tuvo a su cargo la ejecución de las obras: A) Losa Multideportiva en el Instituto Roncalli - Surco, B) Losa Multideportiva en el C.E.6065 - Villa - El Salvador, las mismas que fueron recepcionadas como conforme;

Que en consecuencia, procede aprobar la liquidación final de cuenta de las citadas obras, según detalle:

MONTOS APROBADOS

Contrato original	257,302.00	
Reajustes	<u>11,835.90</u>	269,137.90

MONTOS ABONADOS

Val. Contrato Original	257,302.00	
Reajustes	<u>11,835.90</u>	269,137.90

sumas iguales

MONTOS RETENIDOS

Fondo de Garantía:

5% Contrato Original	12,865.10
5% Reajustes	<u>591.80</u>

TOTAL FONDO DE GARANTIA A FAVOR DEL CONTRAT. 13,456.90

Estando a lo informado por las Oficinas de Infraestructura, Administración, Asesoría Jurídica y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva Nacional, y de conformidad con el artículo 5.12.1 del D.S. Nº 34-VC-80, el artículo 8 del D.L. Nº 328-85

SE RESUELVE:



RESOLUCION No. 301-AD-89.

Lima, 08...de.....MAYO..... de 198...9...

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Liquidación Final de Cuentas de las -
obras: A) Losa Multideportiva en el Instituto -
Roncalli - Surco, B) Losa Multideportiva en C.E.6065 - Villa El Sal-
vador, las mismas que establecen un saldo a favor del contratista -
de TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTISEIS INTIS CON NOVENTACENTIMOS.
(I/.13,456.90)

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al Banco de la Vivienda del Perú, el -
giro a favor del Ing. Edmundo Sbárbaro Rivaspla-
ta, por el importe de I/.13,456.90, más intereses con cargo al Fondo
de Garantía de las citadas obras.

Regístrese y comuníquese



ARH/OI
MMD

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

TOMAS PINA GUERRERO
Vice - Presidente



Res: 301-AA-89
08-05-89

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Liquidación Final de Cuentas Obras:
Losas Multideportivas en Surco y Vi-
lla El Salvador. Contratista EDMUNDO
SBARBARO RIVASPLATA

INFORME N° 073-OAJ-89



AL SENOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante Informe °. 012-UOE-89 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, se concluye que el estudio de Liquidación Final de Cuentas de las Obras: A) Losa Multideportiva en el Instituto Roncalli - Surco, B) Losa Multideportiva en el C.E. 6065 - Villa El Salvador las mismas que establecen un saldo de I/. 13,456.90 (TRECE MIL CUATRO CIENTOS CINCUENTISEIS INTIS CON NOVENTACENTIMOS) por concepto de Fondo de Garantía a devolver al Contratista ING° EDMUNDO SBARBARO RIVASPLATA, opinando favorablemente por la devolución de dicho fondo de garantía al citado Contratista de acuerdo al Informe N°. 560-88-BJCH.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aprobar la Liquidación Final de Cuentas de las Obras: A) Losa Multideportiva en el Instituto Roncalli - Surco y B) Losa Multideportiva en el C.E. N° 6065 - Villa El Salvador, las mismas que arrojan un saldo de I/. 13,456.90, correspondiente al Fondo de Garantía a favor del Contratista Ing° Edmundo Sbarbaro Rivasplata, así como autorizar al Banco de la Vivienda del Perú, el giro - a favor del mencionado Contratista por la suma de I/. 13,456.90, más intereses con cargo al citado Fondo de Garantía, de conformidad con el Art. 5.12.1 del D.S. N°. 34-VC-80, el Art. 8° del D.L. N°. 328-85-Ley General del Deporte.

Lima, 4 de Mayo de 1989

Atentamente,

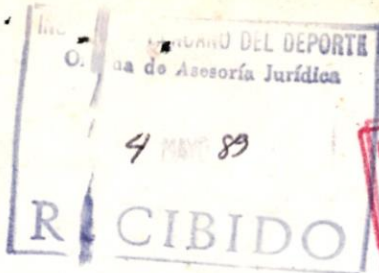
OAJ/89
TVM/sm
Exp.



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME No. 013-0A-89

A : DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Proyecto Res. Obra: Losas Multideportivas C.E. 087 J.M.
Arguedas-P.J. San Hilarión San Juan de Lurigancho.
Ejecutado en : Instituto Roncalli Surco C.E. 6065 Villa
El Salvador.
Contratista: Ing° Edmundo Sbarbaro Rivasplata
Liquidación de obra.
Devolución de Fondo de Garantía.
REF. : Informe No. 012-UOE-89
FECHA : Lima, 28 de abril de 1989.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de adjuntar al presente, el Proyecto de Resolución en la cual se aprueba la liquidación final de cuentas de la obra: "Losas Multideportivas C.E. - 087 J.M. Arguedas-P.J. San Hilarión San Juan de Lurigancho, las mismas que establecen un saldo a favor del contratista de 13,456.90 íntis. Asimismo, autoriza al Banco de la Vivienda del Perú, girar a favor del Ing° Edmundo Sbarbaro Rivasplata, el indicado monto más intereses con cargo al Fondo de Garantía de las citadas obras.

La Oficina de Administración, considera procedente su trámite de conformidad con el Art. 5.12.1 del D.S. No. 34-V.C. 80, el Art. 8 del D.L. No. 328.

Lo que informo a Usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

OA/JRMV
mgo.
Reg. 1110
ADJ.: Proy. Res.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MONTAYA VALDERRAMA
Jefe de la Oficina de Administración



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento

MESA DE PARTES

4119
Fecha de Ingreso 24-04-89

Hora 11:15 A.M.

FIRMA

INFORME N° 012 - UOE - 89

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Infraestructura

1110 26 ABR. 1989

RECIBIDO

AL : JEFE DE OF. DE INFRAESTRUCTURA
DEL : JEFE DE UOE
ASUNTO :- OBRA: LOSAS MULTIDEPORTIVAS C.E. 087
J.M. ARGUEDAS - P.J. SAN HILARION -
SAN JUAN DE LURIGANCHO
- C.E. N°69 - P.J. MACHUPICCHU EN SAN-
JUAN DE LURIGANCHO
EJECUTADAS EN : INST. RONCALLI - SURCO
C.E. 6065 - VILLA EL -
SALVADOR
LIQUIDACION DE OBRA - DEVOLUCION FONDO
DE GARANTIA
REF. : INF. N° 560-88-BJCH
FECHA : 10-4-89

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a la liquida-
ción de la obra: Losas Multideportivas ejecutadas en:

- Instituto Roncalli - Surco.
- C.E. N°6065 - Villa El Salvador,

e informar lo sigue.:

Por Contrato de Obra se consideró la ejecución de dos losas
multideportivas en los sigtes. lugares:

- C.E. N°087 J.M. Arguedas - P.J. San Hilarión - San
Juan de Lurigancho.
- C.E. N°069 P.J. Macchu Picchu en San Juan de Lurigancho.

Por razones expuestas en el respectivo informe de modifica-
ción de ubicación, las losas contratadas fueron ejecutadas
en:

- Instituto Roncalli - Surco.
- C.E. N°6065 - Villa El Salvador.

La obra fue ejecutada por la firma contratista ESCONGE SRL.

Por Informe N°560-88-BJCH, el Ing° José Cobba Huerta, ha rea-
lizado el estudio de Liquidación de la Obra, el cual se ad-
junta al presente informe, y por el cual se tiene conoci-
miento que el fondo de garantía a devolverse al Contratista
asciende a la cantidad de I/. 13,456.90

//..



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

- 2 -

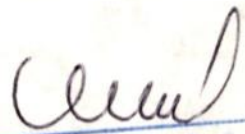
La Memoria Descriptiva, presentada por el Contratista de la Obra se encuentra conforme.

Para procederse a la devolución del Fondo de Garantía, el Contratista deberá presentar lo indicado en el Art. 4.2.2 Inc. "f" del RULYCOP.

Se eleva el presente informe con opinión favorable, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

OCIE/UOE.
RVR/aod.


ING. ROMELIA VALENZUELA B.
Jefe de la Unidad de Obras y
Equipamiento del I. P. D.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N°560-88-BJCH

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES UNIDAD
DE PROYECTOS, OBRAS Y EQUIPAMIENTO

28 Dec. 88

RECIBIDO

AL : JEFE DE UOE
DEL : ING°B. JOSE COBBA HUERTA
ASUNTO : A) REVISION DE MEMORIA DESCRIPTIVA
B) DEVOLUCION DE FONDO DE GARANTIA I/. 13,456.90
DE LA OBRA: LOSAS A) INSTITUTO RONCALLI Y 2)
C.E. 6065 VILLA EL SALVADOR.
REF. : CONTRATISTA: ING°EDMUNDO SBARBARO RIVASPLATA
FECHA : DICIEMBRE, 5 DE 1988

Conforme a sus instrucciones de la hoja de envío se ha revisado los archivos, inspeccionado las obras en mención en el asunto y referencia y al respecto informo:

A) ANTECEDENTES DE LA OBRA:

- Contrato: 23-12-86
- Adjudicación E.T.: R. AD-86
- Aprobación E.T. R. AD-86.
- Ppto. Contrato: I/. 257,302.-
- Ppto. Base: I/. 257,302.-
- F.G. 5%:I/. 12,865.10
- Adel. Obra 20%:I/. 51,460.40
- Adel. Mat. 40%:I/. 102,920.80 (15-1-87)
- Plazo Ejecución: 30 días.
- Entrega terreno: 15-1-87
- Vencimiento: 15-2-87
- Ampliación plazo: No tiene
- Sol. de recepción: Feb. 87
- Recepción Obra: 15-2-87
- Reajustes: I/. 11,835.90
- F.G. 5%:I/. 591.80
- Multa: No tiene
- Exceso de reajuste: No tiene
- Adicional: No tiene
- F.G. 5%:
- Val. Final: I/. 269,137.90
- Monto contrato vigente Art. 5.11.4 del RULYCOP I/. 257,302.-
- Monto total: I/. 269,137.90

CONCLUSIONES:

- La obra se ejecutó dentro del plazo 30 días no teniendo observaciones pendientes.
- La memoria descriptiva indica datos del contratista, técnicos de ejecución de la obra con un monto valorizado de contrato I/. 257,302.- reajustes netos por I/. 11,835.90, Adic.: No tiene.

//..



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

- 2 -

Totalizando por I/. 269,137.90

- Adjunto certificaciones del S.S.P. sellado, sin adeudos ni conflictos laborales, declaración jurada, acta de recepción de obra cumpliendo con el Art. 5.11.1 y 4.2.2 del RULYCOP.
- Por tanto es procedente devolver el F.G. por I/. 13,456.90

Nota: El contrato consideró inicialmente la construcción de losas a) C.E.M. 087 J.M. Arguedas en el P.J. San Hilarión siendo sustituida por Instituto Roncalli-Surco, b) C.E. 69 P.J. Macchu Picchu en S.J. de Lurigancho - sustituida por C.E. 6065 Villa El Salvador.

Es cuanto informo salvo mejor parecer.

Atentamente,


ING. BERNI JOSE COBBA H.
Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento

OI/UOE.
BJCH/

OBRA: LOSAS MULTIPLES A) INSTITUTO RONCALLI - SURCO
B) C.E. 6065 - VILLA EL SALVADOR

	VAL.BRUTA	VAL.REAJ.	REAJ.NETO	F.G.(5%)	A.O.20%	A.M.40%	EXC.	TOTAL DESC.	RECIBIDO NETO
VAL.#1(15-2-87)	257,302	257,302.00	.-	12,865.10	51,460.40	102,920.80	.-	167,838.10	90,055.70
REAJ.		11,835.90	11,835.90	591.80	.-	.-	.-	591.80	11,244.10
	257,302.	269,137.90	11,835.90	13,456.90	51,460.40	102,920.80	.-	167,838.10	101,299.80

- MONTO CONTRATO: 257,302.00
- REAJUSTES 11,835.90
- ADIC. -.-

269,137.90

F.G. 5%: I/. 13,456.90



BERNUI JOSE COBBA H.
Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento



DEP. DE DEPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE RECREACIÓN

MEMORIA DESCRIPTIVA

1.- NOMBRE DE LA INSTITUCION.

Losas Multiples Deportivas:
Instituto Roncali y
C.E.6065 Villa el Salvador.

2.- UBICACION DE LA OBRA.

El terreno se encuentra ubicado en el C.E.6065 Villa el Salvador.

El Instituto Roncali se encuentra ubicada en la Av.Villa ran y prolongación Aviación.-Higuereta.

3.- COORDINACION.

El del C.E.6065 se coordinó con la Directora y profesores de ese plantel.

El del Instituto Roncali:se coordinó con el Reverendo Padre. Luis Cordera.

4.- TIPO DE TERRENO.

El del C.E.6065 el terreno es arenoso.

El del Instituto Roncali.el terreno es de chacra-compactado.

5.- COSTO DE LA OBRA.

Monto del Contrato:..... I/. 257,302.00 Intis.

Reintegro por alzas:..... II, \$ 35. 90 " Y

Costo total de la Obra:..... I/. 269,137. 90

SON: DOSCIENTOS SESENTA NUEVE MIL CIENTO TREINTA SIETE Y
Y 90/100 INTIS.

Edmundo Sbarbaro Rivas Plata
CONTRATISTAS GENERALES S. R. LTDA.

GERENTE



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

ACTA DE RECEPCION DE OBRA

OBRA: LOSAS MULTIPLES: EN EL C.E. 6064 DEL DISTRITO DE VILLA
EL SALVADOR
2) INSTITUTO RONCALLI - SURCO.

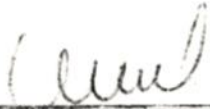
Reunidos en el terreno el Ing° Edmundo Sbarbaro Rivas Plata Contratista de la obra, la Ing° Romelia Valenzuela Ramos y el Ing° Bernui José Cobba Huerta por la OCIE-IPD, se procedió al Acto de Recepción de la Obra a cargo del Contratista ESCONGE S.A. Contratistas Gles.

Realizada la inspección de reconocimiento del total de los trabajos efectuados, se obtuvo las conclusiones sigtes.:

- El proceso de construcción de las obras se ha llevado a cabo en estricto acuerdo con las especificaciones técnicas, procedimientos y cláusulas del contrato.

Por lo cual ambas partes suscriben la presente Acta de Recepción para los fines consiguientes.

Lima, 15 de Febrero de 1987.


ING° ROMELIA VALENZUELA R.

P. OCIE - UOE


ING° EDMUNDO SBARBARO RIVAS PLATA

P. CONTRATISTA

Edmundo Sbarbaro Rivas Plata

CONTRATISTAS GENERALES S. R. LTDA.

AV. GUARDIA CIVIL 820 - 101 - CORPAC - SAN ISIDRO - TELF. 416

Lima 27 de Setiembre de 1988

Señores
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Ciudad.-

19/10/88

9.25

Lenny

Muy señores nuestros:

Edmundo Sbarbaro R.P. Contratistas
Generales S.R.L. (ESCONGE S.R.L.) con Reg. Pat. N° 136699
con domicilio en la Av. Guardia Civil 820 of 101 Corpac
San Isidro, ante Ud con todo respeto digo:
Que habiendo cumplido con todos los pagos (Impuestos)-
al IPSS. Ley 22482, Sistema Nacional de Pensiones Ley 19
990, Accidentes de trabajo. Ley 18846, solicito a Uds, to
mar en cuenta que no se adeuda por ningún concepto los
pagos ántes señalados, referente ala obra. Losas Multi-
deportivas: Instituto Roncali y Villa el Salvador; obras
que fueron terminadas en su debido tiempo y recepciona
das por Uds, de acuerdo a las normas y especificaciones
técnicas en la fecha señalada por Uds,.

Sin otro particular y a sus gratas ordenes
quedamos de Uds.

Atentamente



Edmundo Sbarbaro Rivas Plata
CONTRATISTAS GENERALES S.R. LTDA.

GERENTE

ESPECIFICACIONES TECNICAS

LOSAS DE JUEGO

OBRAS PRELIMINARES.

Comprende los trabajos de trazo, limpieza, guardiana, transporte de herramientas y equipo durante todo el proceso de construcción de la obra.

MOVIMIENTO DE TIERRAS.

Sobre la sub-rosante terminada correspondiente a la zona de influencia de la losa de juego se colocara una capa de 0.10m. de espesor de material afirmado (ripió, o piedra chancada de acuerdo a la zona).

Dicha superficie debera estar perfectamente nivelada, bien compactada y humedecida antes del vaceado de la losa, usandose equipos y herramientas adecuadas.

OBRAS DE CONCRETO SIMPLE.

El concreto a usarse sera mezcla cemento-arena-piedra chancada y con un $f'c=140\text{Kg/cm}^2$. El agregado piedra chancada tendra como maximo 2". Los encofrados se haran con madera de primera calidad y de espesor minimo de 1" y se fijaran al terreno con estacas fijamente adhiridas y alineadas. El trazo se materializara sobre el terreno en forma precisa. Se tendra especial cuidado en las dimensiones y niveles de la losa.

El vaceado se hara por paños alternados y se cuidara que el nivel entre paños sea el mismo.

El acabado se hara esparciendo mortero cemento-arena gruesa zarandeada en la proporcion 1:2, inmediatamente al vaceado de la losa con plancha metalica, acabado tipo frotachado de textura uniforme matando los poros pero sin llegar a pulir.

Los remates tipo sardinel, deberan ser solidarios con la losa y de acuerdo a los planos de detalle.

VARIOS.

El curado del concreto se iniciara aproximadamente a las ocho (8) horas del vaceado y durara siete dias. Este se ejecutara curiendo la losa con arena humeda formando diques que permanecieran inundados con agua.

El espaciamiento de las juntas y su ancho estan indicados en el plano de detalle y seran rellenados con una mezcla de brea-arena en proporcion 5% y 95% respectivamente en peso. Debera darse especial importancia, a que no exista diferencias de nivel entre los dos bordes de estas juntas.

UPOE-86.

Edmundo Sparbaro Rivas Plata
CONTRATISTAS GENERALES S.R. LTDA.

GERENTE



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N°560-88-BJCH

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES UNIDAD
DE PROTECCION, OBRAS Y EQUIPAMIENTO

28 Dic 88

RECIBIDO

AL : JEFE DE UOE
DEL : ING°B. JOSE COBBA HUERTA
ASUNTO : A) REVISION DE MEMORIA DESCRIPTIVA
B) DEVOLUCION DE FONDO DE GARANTIA I/. 13,456.90
DE LA OBRA: LOSAS A) INSTITUTO RONCALLI Y 2)
C.E. 6065 VILLA EL SALVADOR.
REF. : CONTRATISTA: ING°EDMUNDO SBARBARO RIVASPLATA
FECHA : DICIEMBRE, 5 DE 1988

Conforme a sus instrucciones de la hoja de envío se ha revisado los archivos, inspeccionado las obras en mención en el asunto y referencia y al respecto informo:

A) ANTECEDENTES DE LA OBRA:

- Contrato: 23-12-86
- Adjudicación E.T.: R. AD-86
- Aprobación E.T. R. AD-86.
- Ppto. Contrato: I/. 257,302.-
- Ppto. Base: I/. 257,302.-
- F.G. 5%:I/. 12,865.10
- Adel. Obra 20%:I/. 51,460.40
- Adel. Mat. 40%:I/. 102,920.80 (15-1-87)
- Plazo Ejecución: 30 días.
- Entrega terreno: 15-1-87
- Vencimiento: 15-2-87
- Ampliación plazo: No tiene
- Sol. de recepción: Feb. 87
- Recepción Obra: 15-2-87
- Reajustes: I/. 11,835.90
- F.G. 5%:I/. 591.80
- Multa: No tiene
- Exceso de reajuste: No tiene
- Adicional: No tiene
- F.G. 5%:
- Val. Final: I/. 269,137.90
- Monto contrato vigente Art. 5.11.4 del RULYCOP I/. 257,302.-
- Monto total: I/. 269,137.90

CONCLUSIONES:

- La obra se ejecutó dentro del plazo 30 días no teniendo observaciones pendientes.
- La memoria descriptiva indica datos del contratista, técnicos de ejecución de la obra con un monto valorizado de contrato I/. 257,302.- reajustes netos por I/. 11,835.90, Adic.: No tiene.

//..

Totalizando por I/. 269,137.90

- Adjunto certificaciones del S.S.P. sellado, sin adeudos ni conflictos laborales, declaración jurada, acta de recepción de obra cumpliendo con el Art. 5.11.1 y 4.2.2 del RULYCOP.
- Por tanto es procedente devolver al F.G. por I/. 13,456.90

Nota: El contrato consideró inicialmente la construcción de losas a) C.E.M. 087 J.M. Arguedas en el P.J. San Hilarión siendo sustituida por Instituto Roncalli-Surco, b) C.E. 69 P.J. Macchu Picchu en S.J. de Lurigancho - sustituida por C.E. 6065 Villa El Salvador.

Es cuanto informo salvo mejor parecer.

Atentamente,


ING. BERNABÉ JOSÉ COBBA H.
Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento

OI/UOE.
BJCH/

OBRA: LOSAS MULTIPLES A) INSTITUTO RONCALLI - SURCO
B) C.E. 6065 - VILLA EL SALVADOR

	VAL.BHNTA	VAL.REAJ.	REAJ.NETO	F.G.(5%)	A.O.20%	A.M.40%	EXC.	TOTAL DESC.	RECIBIDO NETO
VAL.#1(15-2-87)	257,302	257,302.00	.-	12,865.10	51,460.40	102,920.80	.-	167,838.10	90,055.70
REAJ.		11,835.90	11,835.90	591.80	.-	.-	.-	591.80	11,244.10
	257,302.	269,137.90	11,835.90	13,456.90	51,460.40	102,920.80	.-	167,838.10	101,299.80

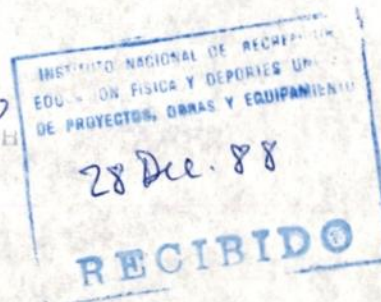
- MONTO CONTRATO: 257,302.00
- REAJUSTES 11,835.90
- ADIC. -.-

269,137.90

F.G. 5%: I/. 13,456.90



[Signature]
ING. GIGNUTTI JOSE COBDA H
Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento



28 Dic. 88

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

MEMORIA DESCRIPTIVA

1.- NOMBRE DE LA INSTITUCION.

Losas Multiples Deportivas:
Instituto Roncali y
C.E.6065 Villa el Salvador.

2.- UBICACION DE LA OBRA.

El terreno se encuentra ubicado en el C.E.6065 Villa el Salvador.

El Instituto Roncali se encuentra ubicada en la Av.Villaran y prolongación Aviación.-Higuereta.

3.- COORDINACION.

El del C.E.6065 se coordinó con la Directora y profesores de ese plantel.

El del Instituto Roncali:se coordinó con el Reverendo Padre. Luis Cordera.

4.- TIPO DE TERRENO.

El del C.E.6065 el terreno es arenoso.

El del Instituto Roncali.el terreno es de chacra-compactado.

5.- COSTO DE LA OBRA.

Monto del Contrato:..... I/. 257,302.00 Intis.

Reintegro por alzas:..... II/, 835. 90 "

Costo total de la Obra:..... I/. 269,137. 90

SON: DOSCIENTOS SESENTA NUEVE MIL CIENTO TREINTA SIETE Y 90/100 INTIS.

Edmundo Sbarbaro Rivas Plata
CONTRATISTAS GENERALES S.R. LTDA.

GERENTE

9.20 PM - 15-1-88

Edmundo Sbarbaro Rivas Plata

CONTRATISTAS GENERALES S.R. LTDA.

ESCONGE S.R. LTDA.

AV. GUARDIA CIVIL 820 - OF. 101 - URB. CORPAC - SAN ISIDRO - TELF. 416976

Lima 27 de Setiembre de 1988

Señores
Instituto Peruano del Deporte
Ciudad.-

Ref.: Devolución de fondo de garantía
Obras: Losas Múltiples Deportivas
Instituto Roncali y C.E. 6065 en
Villa el Salvador.

Muy señores nuestros:

De conformidad con el Art. 5.12.1 del Reglamento Único de Licitaciones y contratos de obras Públicas, solicitamos a Uds. la devolución de la suma I/. 13,727.06 correspondiente al 5% retenido como fondo de Garantía, para la construcción de las obras: Roncali y Villa el Salvador, cuyo contrato se suscribió el 23 de Diciembre de 1986 de Acuerdo al Art. 27-INC Ley. 24422.

La Liquidación de la obra es la siguiente

1.- Contrato principal

Instituto Roncali-Surco.....	I/.	128,651.00
C.E. 6065 Villa el Salvador.....		128,651.00
		<u>257,302.00</u>

2.- Valorizaciones

Pagadas al contratista el 60%		
como adelanto.....	I/.	154,381.20
1ra valorización.....		84,909.66
5% de Fondo de Garantía retenido		12,865.10
2% Bonos de F. Hipotecario.....		<u>5,146.04</u>
		257,302.00 I/. 257,302.00

3.- Reintegro por alzas.

Pagadas al contratista neto		16,377.27
Fondo de garantía retenido. 5%.....		<u>861.96</u>
TOTAL COSTO DE LA OBRA.....	I/.	<u>274,541.23</u>

4.- Fondo de garantía:

Retenido contrato principal....	I/.	12,865.10
Retenido por reintegro de alzas		861.96
		<u>13,727.06</u>

Total Fondo de garantía por devolver al contratista.		13,727.06
		<u>=====</u>

Por lo expuesto y en espera de vuestras gratas ordenes, nos reiteramos de Uds.

Atentamente

Edmundo Sbarbaro Rivas Plata
CONTRATISTAS GENERALES S.R. LTDA.

Edmundo Sbarbaro Rivas Plata

CONTRATISTAS GENERALES S. R. LTDA.

AV. GUARDIA CIVIL 820 - 101 - CORPAC - SAN ISIDRO - TELF. 416976

Lima 11 de Enero de 1988

Señores
Instituto Peruano del Deporte
Ciudad.-

Ref.: Devolución de Fondo de Garantía

Obras: Obras Múltiples Deportivas

a) Instituto Roncali y Surco

b) C.E.6065 - Villa el Salvador

Muy señores nuestros:

De conformidad con el Art.5.12.1 del Reglamento Único de Licitaciones y contratos de Obras Públicas solicitamos a Uds., la devolución de la suma. I/. 13,727.06 - correspondiente al 5% retenido como Fondo de Garantía, para la construcción de las obras ya mencionadas, cuyo contrato se suscribió el 23 de Diciembre de 1986 de acuerdo al Art.27-INC Ley 24422.

La liquidación de la obra es la siguiente:

1.- Contrato Principal:

Instituto Roncali-Surco	I/. 128,651.00
C.E.6065 Villa el Salvador.....	I/. 128,651.00
	257,302.00

2.- Valorizaciones:

Pagadas al Contratista al 60%	
como adelanto.....I/.	154,381.20
1era Valorización..... I/.	84,909.66*
5% F.de Garantía retenido..... I/.	12,865.10
2% Bonos de F.Hipotecario.....I/.	5,146.04
	257,302.00

Saldo:.....

Sub-Total

257,302.00

3.- Reintegro por alzas:

Pagadas al contratista Neto. 11,244.10	16,377.27
F.de Garantía Retenido. 5%... 591.80	861.96

11,836.90 (17,239.23) x (17,239.23) x

Saldo:.....

Sub-Total.....

(17,239.23) (17,239.23)

RECIBIDO

do Sbarbaro Rivas Plata

TRATISTAS GENERALES S. R. LTDA.

AV. GUARDIA CIVIL 820 - 101 - CORPAC - SAN ISIDRO - TELF. 416976

Total Costo de la obra. I/. 274,541.23

4.- Fondo de Garantía:

a.- Retenido contrato Principal.....	I/. 12,865.10
b.- Retenido por Reintegro de Alzas.....	(861.96) 591.80
	I/. (13,727.06) 13,456.90

Total Fondo de Garantía por devolver al
contratista.....

I/. (13,727.06) 13,456.90

Por lo expuesto y en espera de vuestras
gratas ordenes, nos reinteramos de Uds.,

Atentamente

Edmundo Sbarbaro Rivas Plata
CONTRATISTAS GENERALES S. R. LTDA.

GERENTE

15-1-81
7-20 P.
RECIBIDO

Edmundo Sbarbaro Rivas Plata

COPIA

CONTRATISTAS GENERALES S. R. LTDA.

AV. GUARDIA CIVIL 820 - 101 - CORPAC - SAN ISIDRO - TELF. 416976

Lima, 30 de marzo de 1987

8-IV-87

or Sust. CE-MD-087 PJ

1) del Fidei San Blas

6) CE-069-PJ - del Fidei S. B. Municipal

Señoras

Instituto Peruano del Deporte
Oficina General de Infraestructura y Equipamiento.

Presente.-

De nuestra consideración:

Ref.: LOSA MULTIPLES DEPORTIVAS

Adjunto a la presente remitimos la valorización de reintegro # 1 correspondiente a la invitación a la Adjudicación de la Ejecución de Losas Múltiples Deportivas C.E. 6065 Villa El Salvador e Instituto Ronca li, la misma que asciende a un monto bruto de I/. 17,239.23 y cuyo monto neto a cobrar es de I/. 16,377.27 de conformidad al siguiente detalle:

Monto bruto de reintegro	I/. 17,239.23	X
<u>RETENCIONES</u>		
Fondo de Garantía	5% .	861.96 X
NETO A COBRAR	I/. 16,377.27	X

En consecuencia mucho agradeceremos se dignen darla el trámite correspondiente, a fin de proceder a su pago; para cuyo efecto anexamos las páginas del cálculo detallado de la valorización de reintegro y recibo de pago.

Atentamente,

Edmundo Sbarbaro Rivas Plata
CONTRATISTAS GENERALES S. R. Ltda.

ING. EDMUNDO RIVAS PLATA
GERENTE

CPL/lpv.

28-4-87
10.52.
VOC.

Edmundo Sbarbaro Rivas Plata

CONTRATISTAS GENERALES S. R. LTDA.

AV. GUARDIA CIVIL 820 - 101 - CORPAC - SAN ISIDRO - TELF. 416976

Lima 4 de Mayo de 1987

Señores
Instituto Peruano del Deporte
Presente.--

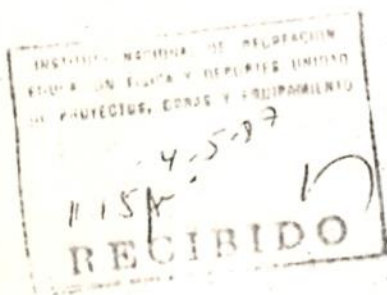
Asunto: Devolución de Bonos.
Ref. : Obra.Losas Múltiples Deportivas:
CE 6065 Villa el Salvador, e Ins-
tituto Roncalli.

De nuestra consideración:

Habiendo concluido satisfactoriamente la Obra de la referencia, solicitamos a Uds, la devolución de los Bonos de Fomento Hipotecario entregados en garantía al amparo del artículo 5.12.1 del RULCOP.

Por lo tanto agradeceremos a Ustedes, se sirvan oficial al Banco de la Vivienda del Perú para que nos devuelvan los Bonos antes mencionados.

Atentamente



Atentamente
Edmundo Sbarbaro Rivas Plata
CONTRATISTAS GENERALES S.R. LTDA.

GERENTE

Lima 11 de Enero de 1988

Señores
Instituto Peruano del Deporte
Ciudad.-

Ref.: Devolución de Fondo de Garantía
Obras: Losas Múltiples Deportivas

- a) Instituto Roncali y
b) C.E.6065 - Villa el Salvador.

Muy señores nuestros:

De conformidad con el Art.5.12.1 del Reglamento único de Licitaciones y contratos de Obras Públicas solicitamos a Uds., la devolución de la suma. I/. 13,727.06 - correspondiente al 5% retenido como Fondo de Garantía, para la construcción de las obras ya mencionadas, cuyo contrato se suscribió el 23 de Diciembre de 1986 de acuerdo al Art.27-INC Ley 24422.

La liquidación de la obra es la siguiente:

1.- Contrato Principal:

Instituto Roncali-Surco	I/. 128,651.00	
C.E.6065 Villa el Salvador.....	I/. 128,651.00	
		257,302.00

2.- Valorizaciones:

Pagadas al Contratista el 60%	
como adelanto.....I/.	154,381.20
lera Valorización..... I/.	84,909.66
5% F.de Garantía retenido..... I/.	12,865.10
2% Bonos de F.Hipotecario.....I/.	5,146.04
	257,302.00

Saldo:.....	-----	-----
Sub-Total		257,302.00

3.- Reintegro por alzas:

Pagadas al contratista Neto.	16,377.27	
F.de Garantía Retenido.5%...	861.96	
	17,239.23	17,239.23
Saldo:.....		
Sub-Total.....	17,239.23	17,239.23.

15/1/88



Edmundo Sbarbaro Rivas Plata

CÓNTRATISTAS GENERALES S. R. LTDA.

AV. GUARDIA CIVIL 820 - 101 - CORPAC - SAN ISIDRO - TELF. 4169

Total Costo de la obra. I/. 274,541.23

4.- Fondo de Garantía:

a.- Retenido contrato Principal.....	I/. 12,865.10
b.- Retenido por Reintegro de Alzas.....	861.96

I/. 13,727.06

Total Fondo de Garantía por devolver al
contratista.....

I/. 13,727.06

Por lo expuesto y en espera de vuestras
gratas ordenes, nos reiteramos de Uds.,

Atentamente

Edmundo Sbarbaro Rivas Plata
CONTRATISTAS GENERALES S.R. LTDA.

GERENTE

R E C I B O

OBRA : LOSAS MULTIPLES DEPORTIVAS
REF. : INVITACION DE ADJUDICACION

I/. 16,377.27

Hemos recibido del INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE, la suma de I/. 16,377.27 (DIEZ Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 27/100 INTS), por concepto de la valorización N° 1 de reintegro al 31 de marzo - de 1987, consistente en la ejecución de losas Múltiples Deportivas de CE 6065 - Villa El Salvador - Instituto Roncali, de conformidad al siguiente detalle:

Monto bruto de reintegro

I/. 17,239.23

RETENCIONES

- Fondo de Garantía

5%

861.96

NETO A COBRAR

I/. 16,377.27

Lima,

Edmundo Sbarbaro Rivas Plata
CONTRATISTAS GENERALES S. R. LTDA.

GERENTE



I. DETERMINACION DE REINTEGRO DE FORMULA POLINOMICA DE LOSAS
MULTIPLES DEPORTIVAS C.E. 6065-VILLA EL-SALVADOR - INSTITUTO RONCALLI

FORMULA N°	VALORIZ N°	MES	MONTO BRUTO VALORIZADO	(K-1)			PARCIAL	DEDUCCIONES	REINTEGROS	FONDO DE GARANTIA	MONTO NETO
				MAR. 87							
	1	MAR. 87	257,302.	0.067			17,239.23		17,239.23	861.96	16,377.27
								TOTALES	17,239.23	861.96	16,377.27

RESUMEN

Monto bruto de reintegro

17,239.23

RETENCIONES

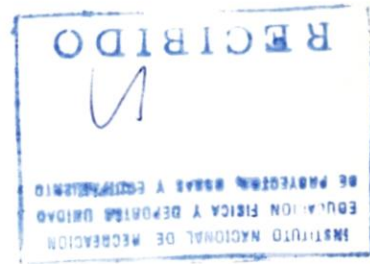
Edmundo Sbarbera y Asociados Plata
CONTRATISTAS GENERALES S. DE RLDA.

Fondo de Garantía

5%

861.96

16,377.27



~~IN THE COURT OF THE DISTRICT OF COLUMBIA~~

CUADRO DE CALCULO DE INDICES DE REAJUSTE MENSUAL SEGUN FORMULAS POLINOMICAS

Nº

FORMULA POLINOMICA Nº

PROYECTO LIMATAMBO

(PRECIOS UNITARIOS BASE AL DIC. 86)

L.P. Nº

047	021	044	048	039	FACTOR DE REAJUSTE
Jr 1969.26	Co 1106.83	1185.50	1056.62	1456.64	K=
0.216	0.345	0.166	0.073	0.200	
1999.84	1106.83	1420.63	1094.84	1726.64	1.067
$K = 0.216 \frac{Jr}{Jo} + 0.345 \frac{Co}{Co} + 0.166 \frac{Ar}{Ao} + 0.073 \frac{Ec}{Ec} + 0.200 \frac{Cu}{Cu}$ $= 0.216 \frac{1999.84}{1969.26} + 0.345 \frac{1106.83}{1106.83} + 0.166 \frac{1420.63}{1185.5} + 0.073 \frac{1094.84}{1056.62} + 0.200 \frac{1726.64}{1456.64}$ $= 0.219 + 0.345 + 0.199 + 0.076 + 0.237 = 1.067$					

Edmundo Sbarbaro Rivas Plata
CONTRATISTAS G. S. R. S. A. Ltda.

ING. EDMUNDO S. S. R. S. A. RIVAS PLATA
GERENTE

RECIBIDO

RECIBIDO EN OFICINA Y DEPARTAMENTO DE PROYECTOS, OBRAS Y EQUIPAMIENTO

Edmundo Sbarbaro Rivas Plata

CONTRATISTAS GENERALES S. R. LTDA.

AV. GUARDIA CIVIL 820 - 101 - CORPAC - SAN ISIDRO - Telf. 416976

RECIBO

I/.102,920.⁸⁰

Hemos recibido del INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE, la suma de:
CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE Y 80/100 INTIS.-

como Primera Valorización (Cancelación) por la construcción
de las: "Losas Múltiples Deportivas" ejecutadas en el Centro
de Educación # 6065 de Villa El Salvador 2da. Etapa y en el
Instituto Roncalli de Higuereta.

Deducciones:

5% F.C.: 12,865.50

Banco F.A. 2%: 514.60

Por la Coloca: 84,909.20

102,920.80

12,865.50

90,055.30

Monto
aval #1

Lima, lro. de Abril de 1987.-

Edmundo Sbarbaro Rivas Plata
CONTRATISTAS GENERALES S. R. LTDA.

18/1/88